



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguáná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguáná – Cesar
Tel: 5760302.

TRASLADO

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RAD: 20-178-3105-001-2021-00272-00

DEMANDANTE: ERIKA SULAY SANCHEZ QUINTERO.

DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PAILITAS "EMSERPUPA".

ASUNTO DEL TRASLADO: A LA PARTE DEMANDADA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

TÉRMINO DEL TRASLADO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO: DIECINUEVE (19) DE JULIO DE 2022 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022 (18:00 HORAS)

Se fija el presente traslado en el microsítio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos del artículo 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **407fc64210252591c377ef426999fed0562fbce6b30cee56e1fef7aa5f83faaa**

Documento generado en 19/07/2022 09:58:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>